INFORME SECRETARIAL: 24 DE NOVIEMBRE /2022. -Se da respuesta de la medida cautelar decretada, por parte del FOPEP ..

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003**-2022-00666-00.**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LA COOPERTIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS -COOPETEC -en contra de MELVA VALENCIA DE SALAZAR el oficio procedente del Fopep, donde se informa la procedencia de la medida decretada en contra de la demandada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 198 del 25/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario